

REGISTRADO N° 528
BAHÍA BLANCA, 10 de Mayo de 2011

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 3905/10 “*Llamado a Concurso para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional B, con funciones en la Biblioteca Central*” y la resolución R-N° 411/11 (fs. 88) por la que se dispuso dar traslado a la Jurado Alicia CALDIRONI (Leg. 6888) de la Recusación interpuesta a fojas 86/87 por la aspirante Lucía Cristina SEGUNDO (Leg. 7032); y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Jurídico por medio de Dictamen N° 7291 del 2 de mayo de 2011, cuyos términos y conclusiones se comparten, aconseja el dictado de una medida como la que aquí se adopta;

Que asimismo debe tenerse en cuenta que la Recusación no fue respondida;

Que en la Resolución citada en el Visto se habían postergado hasta tanto se resolviera la recusación las fechas de la fase de oposición y entrevista personal, por lo que es necesario fijar nuevos días para las mencionadas instancias;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a la recusación a la que se alude en el encabezamiento de la presente. (art. 17 y cc. de la Reglamentación del Título IV del Convenio Colectivo de Trabajo, decreto 366/06, Anexo I aprobado pro resolución R-167/09).

ARTÍCULO 2°: Designar como miembro Titular del Concurso en trámite a Marcela Viviana SANCHEZ (Legajo 7480).

ARTÍCULO 3°: Establecer como fechas del examen escrito y las entrevistas personales correspondientes al citado concurso los días 19 y 26 de mayo de 2011 respectivamente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Tomen razón el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Lic. Claudia LEGNINI
Secretaría General Técnica

Dr. Guillermo CRAPISTE
Rector